



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES		
I. Nombre de la regulación		II. Ámbito
DECRETO 665/2023 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS O AYUDAS DENOMINADO CASA DIGNA, MODALIDAD SANITARIOS ECOLÓGICOS Y COCINAS ECOLÓGICAS		Estatal
III. Fecha de expedición		IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)
01/Sep/2023		30/Sep/2024
V. Autoridad o autoridades que la emiten		
Secretaría de Desarrollo Social		
VI. Autoridad o autoridades que la aplican		
Secretaría de Desarrollo Social Instituto de Vivienda del Estado de Yucatán		
VII. Fecha en que ha sido actualizada		VIII. Tipo de ordenamiento jurídico
05/Sep/2023		Decreto
IX. Índice de la Regulación		
No aplica para esta regulación		
X. Objeto de la Regulación		
establecer las disposiciones que regulen la organización y el funcionamiento del programa de subsidios o ayudas denominado Casa Digna, modalidad sanitarios ecológicos y cocinas ecológicas.		
XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Vivienda	Público y privado	población yucateca en situación de pobreza, prioritariamente las mujeres, la población indígena y las personas con discapacidad no cuenten con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda a través de la construcción de sanitarios ecológicos con biodigestor y cocinas ecológicas.
XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Casa Digna		
XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
Verificación de vivienda (Única)		
XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación		